

**CONCURSO DE ASCENSO 2016**  
**Cargos para Directivos y Supervisores**  
**Convocatoria 2016 - Resolución N° 0007-ME-16**  
**DICIEMBRE de 2017**

**Directores - Supervisores: Producción de  
Conocimiento; Evaluación y Uso de la  
Información para la elaboración de proyectos  
educativos**

**DOCUMENTO ORIENTADOR  
MÓDULO IV**

Como se manifestó en la fundamentación del documento orientador del módulo I, la construcción dialéctica, en devenir del conocimiento requiere realizar permanentemente una vigilancia epistemológica sobre el proceso que se ha ido desarrollando. Siguiendo con la misma línea de trabajo, la Subsecretaría de Planeamiento, como los profesores del Equipo Jurisdiccional a cargo del dictado de los talleres correspondientes a los distintos módulos del Concurso de Ascenso ha decidido esbozar algunos conceptos básicos del módulo IV y aportar cierta bibliografía mínima.

Cabe señalar que en el eje 2 y en el 4 se encuentra parte de la bibliografía referida a la construcción del conocimiento en relación al trabajo docente y a la situación de enseñanza, por esto sólo pretendemos en este documento clarificar y orientar la lectura de lo consignado aportando otros textos considerados necesarios.

### ***CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO***

Partimos de la afirmación de que el conocimiento es un proceso social complejo, contradictorio, producido bajo determinadas condiciones sociales histórico-políticas, culturales, ideológicas, donde se ven relaciones de fuerzas, entre sujetos sociales, generando diversas interpretaciones de significaciones y sentidos acordes a los tiempos y a las necesidades.

En el trabajo docente se produce el conocimiento, es el docente constructor de su propio material de trabajo, sin embargo el mismo se halla invisibilizado, no es reconocido ni siquiera por sí mismo. Toda actividad que el docente realice, sea como supervisor, director, vicedirector o docente en el aula, produce conocimiento.

Por un lado, es necesario reconocer las condiciones en que se produce el conocimiento que tienen que ver con el trabajo docente, por otra parte, también se debe atender a cómo se relaciona en su puesto de trabajo con el conocimiento, y por último saber cuál es el origen o fuente de la que mana el saber.

En el primer caso, las condiciones en las que se desarrolla el conocimiento, lo analizamos como bien, en tanto atraviesa los diferentes ámbitos, como bien social, histórico, económico, político, ideológico, cultural. Reconociendo las lógicas que se materializan en cada contexto, la lógica de producción en el conocimiento como bien económico, la de distribución en el conocimiento como bien político y la de circulación y apropiación en el conocimiento como bien cultural. A partir de esta identificación, la legitimación del conocimiento supone reconocer necesariamente su carácter público que a su vez se concretiza al ser universal, histórico y comunitario. La problemática desarrollada se halla en el documento de autor anónimo.

En segundo lugar, sabemos que el conocimiento escolar es una propuesta cultural, un recorte de los saberes científicos, se expresa a través del lenguaje y de los comportamientos, está presente en lo que se dice como en lo que se calla u omite, en lo que se hace y en lo que no, pretende ser verdadero, representar visiones autorizadas de la realidad y el mundo, se transforma en el sujeto -lógica de la interacción-, es objetivado en relaciones y prácticas sociales, es un proceso de construcción colectivo.

Verónica Edwards y Alicia Entel, plantean el modo en que el docente, sea cual sea su puesto de trabajo, se relaciona de diferentes formas, con el conocimiento de acuerdo a la conceptualización esbozada en el párrafo anterior. Esta relación puede ser de superficialidad denominando a éste conocimiento tópico o como entidad, y casi con los mismos fundamentos el operacional o como sistema; y la relación que cambia de supuestos, es el conocimiento situacional o como producto de un proceso, aquí se plantean supuestos relacionados con la teoría histórico-crítica y socio-constructivista.

Por último, es importante que el docente se plantee cuál es la fuente a partir de la cual mana el conocimiento, debido a que si ésta no es pertinente, puede entorpecer el proceso de construcción del mismo. Este es indispensable para la sistematización del conocimiento. En Guibourg y otros, hay una breve síntesis de las diferentes fuentes que es recomendable conocer en los diferentes puestos de trabajo del docente.

## **EVALUACIÓN**

Queremos abordar la evaluación como constitutiva del trabajo docente, como una estrategia del Estado para producir conocimiento.

Desde esta perspectiva planteamos abordar los procesos de evaluación en las tareas que tienen los diferentes puestos de trabajo, en especial los equipos de conducción, desde la construcción de conocimiento, la evaluación institucional formativa y participativa que tienen en relación evaluación de las instituciones, de los docentes y de los estudiantes.



## EVALUACION - POLITICA EDUCATIVA

- ❖ La Evaluación persigue una “**clarificación**” de las políticas.
- ❖ La Evaluación en el sentido más productivo del término:
  - Considera las tensiones, conflictos, contradicciones como prácticas sociales relacionadas con fines sociales
  - Y las prioridades de las Reformas y / o cambios que están **inevitablemente** ligados a las condiciones sociales, culturales y económicas

## EVALUACION – POLITICA DE ESTADO

- ❖ Forma parte de la **Regulación, Control y Gobierno** del Estado
- ❖ Se la considera necesaria para **tomar decisiones y rendir cuenta**

### Recordar

- ⊙ La Evaluación **no** es “simplemente” una estrategia que atribuye valores a las actividades escolares
- ⊙ La evaluación **no** es “simplemente” un proceso que describe lo que ocurre en las escuelas
- ⊙ Contribuyen a los procesos de producción social y reproducción

## EVALUACION PRODUCCION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

- ⊙ Considerar la **EVALUACION**, no como concepto de difusión, sino como problema de **PRODUCCION SOCIAL**, que implica relaciones sociales y dimensiones de poder

## EVALUACION - TENSIONES

- ❖ NO pretende pronosticar lo que hay que hacer, sino comprender las tensiones, dilemas que subyacen en la transformación en curso.
- ❖ Contribuye a la formulación de las políticas aclarando dilemas, tensiones y contradicciones con respecto del funcionamiento pasado.
- ❖ La Evaluación trata sobre el futuro de forma indirecta.

EVALUACION COMO CONOCIMIENTO  
EVALUACION COMO PRACTICA CONSTITUTIVA DEL  
TRABAJO DOCENTE

**Considerando que la evaluación es una estrategia política es que planteamos la EVALUACIÓN INSTITUCIONAL como proceso de trabajo de los diferentes puestos de trabajo, supervisor, director, vice director, maestro.**

**En la LEY PROVINCIAL, ARTÍCULO 214.- La institución educativa debe:**

**g) Desarrollar procesos de autoevaluación institucional** con el propósito de revisar las prácticas pedagógicas y de gestión

En el Acuerdo Paritario NACIONAL de noviembre del 2013 se plantea la **autoevaluación Institucional formativa, integral y participativa. PNFP.**

**¿Qué significa entonces que la evaluación es institucional, participativa y formativa?**

• Es institucional porque es la misma escuela, a través del trabajo colectivo de sus integrantes, quien revisa y evalúa su trabajo. Este proceso de evaluación es organizado y desarrollado por los propios integrantes de la institución. En este sentido es una acción basada en la posibilidad de construir un trabajo en equipo cuya lógica es la de la cultura colaborativa.

- Es participativa porque, además de tener voz, todos los trabajadores institucionales participan asumiendo alguna responsabilidad –de acuerdo a su lugar en la institución- en la toma de decisiones y en la revisión y construcción del proyecto común. Son los docentes, el personal no docente, los directivos, los equipos de apoyo de la escuela (equipos de orientación escolar, referentes de programas nacionales y/o jurisdiccionales, docentes-talleristas, educadores comunitarios), familias, chicas/chicos y jóvenes quienes pueden ser parte de todo el proceso de evaluación o de alguno de sus momentos. Cada institución define qué participantes suma a la/las jornada/s de evaluación, considerando su propio plan de trabajo y las voces que necesita escuchar para profundizar la mirada y la apropiación del proyecto institucional, por parte de todos sus integrantes.

- Es un proceso formativo, porque supone un alto grado de aprendizaje institucional, de revisión e interpelación de concepciones sobre lo que cotidianamente hacemos, de prácticas y acciones que desarrollamos. Pensarlas y develarlas con nuestros compañer@s y comunidad educativa contribuye a ampliar la mirada de lo que vemos y a no centrarla simplemente, en nuestro trabajo individual, sino en hacerla parte de una construcción social y colectiva de la que somos parte.

En este sentido el proceso de evaluación participativa supera y trasciende lo que conocemos como “diagnóstico”.

Evaluar implica entonces, **valorar y tomar decisiones** que impactan directamente en la vida de los otros. En tal sentido, es una práctica que compromete una dimensión ética y política. El compartir la responsabilidad en la toma de decisiones, constituye una oportunidad para repensar y replantear esas opciones colectivas en un marco comunitario más amplio.

Mirar nuestra escuela será, el primer paso que nos permitirá reflexionar para actuar sobre aquellas cuestiones que construiremos como situaciones educativas ; para mejorar y transformar –trabajando juntos- la realidad de la escuela y de nuestra comunidad.

Consideramos que la conformación de un espacio institucional en el marco de la tarea cotidiana tiene la cualidad de propiciar una lectura activa de la información y los datos disponibles de y en cada institución. El desafío es instalar una cultura de la evaluación participativa en todas las instituciones, mediante una estrategia gradual y progresiva que

trame los colectivos docentes, sus prácticas, sus conocimientos, sus estudiantes y sus contextos con el propósito de que cada una de ellas:

- Reconozca los efectos que producen las prácticas educativas.
- Produzca conocimientos y obtenga conclusiones sobre las realidades construidas, los fenómenos y los hechos observados.
- Analice y sistematice las relaciones que se establecen entre los elementos que configuran una determinada situación educativa.
- Tome decisiones sobre las acciones territoriales e institucionales.
- Mejore las prácticas educativas, de enseñanza y, fundamentalmente, los aprendizajes en las dinámicas de interacción con las familias, en las aulas y en las instituciones con una política o programa educativo concreto en un espacio local, provincial.

Sintetizando, impulsamos que cada institución:

Conozca mejor el funcionamiento de una situación educativa determinada - que implique un sujeto en particular, un grupo de sujetos, un programa, una práctica, una metodología, un recurso, un cambio observado, el análisis de la institución misma o de su territorio-, para dar respuestas a las múltiples preguntas sobre cómo mejorar las acciones educativas.

Arme un plan de trabajo educativo para la inclusión y la mejora de la calidad que la refleje e interprete, vertebrada en la producción y sistematización de conocimiento sobre las propias prácticas pedagógicas; y que esa agenda situada y contextualizada integre acciones individuales y colectivas, en el marco de una institución pública.

Asumimos, entonces, que la evaluación institucional participativa implica un proceso formativo de reflexión y trabajo colectivo sobre las condiciones materiales y simbólicas que deben ponerse en juego para que toda escuela cumpla su mandato social, político y pedagógico.

1-Mirar para interpretar

Impulsamos la indagación rigurosa y profunda de las situaciones educativas en cada escuela. La propuesta es concretar un ejercicio institucional, de mirada sistemática, que al complejizar lo aparente busca indagar, explorar, interpelar más allá de los datos, con la clara pretensión de generar preguntas valiosas y desafiantes en el orden político, ético, pedagógico, laboral y colectivo. Preguntas que inviten a pensar, que inquieten y no paralicen, que pongan en tensión saberes y experiencias, provocando respuestas que encaucen un trabajo institucional renovado.

## 2-Reflexionar para comprender y actuar

Propiciamos las lecturas convergentes impulsadas al inicio del proceso evaluativo tienen la intención de provocar reflexiones colectivas. En ese tránsito, es de esperar que las situaciones educativas cotidianas en cada institución sean interrogadas y puestas en tensión.

## 3-Actuar para transformar

Proponemos la configuración de un escenario de actuación en el que cada dimensión interrogada proporcione elementos interpretativos que sean el basamento de nuevos modos de actuar para transformar y mejorar.

En esa línea, el Momento 2 concluye una vez que se logra definir una agenda de trabajo para la institución educativa, que establece posibilidades y límites

Lo anteriormente planteado se concretiza si entendemos el derecho a la educación y la efectividad de este derecho, concibiendo a la institución educativa como un territorio de responsabilidad compartida donde cada sujeto asume la función que le es propia en el marco de un proyecto construido y compartido colectivamente.